

QUILMES, 24 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0106/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 173 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art.72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones en concepto del pago de viáticos a docentes del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por un monto total de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$26.000,00), para la toma de exámenes en el interior del país, por el turno correspondiente a Septiembre - Octubre.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo precedente al Director Académico del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, autorizando al mismo a designar la nómina de docentes que viajarán, indicando destinos y fechas de estadía y dando curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.



00763

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.07, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

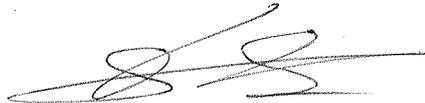
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
20-

RESOLUCION (R) Nº: 00763 -



Dra. Sara L. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes